



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2.063/97.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.- S/Adquisición de Inmueble para ampliación de la Seccional Segunda de General Pico.-

DICTAMEN N° 346/97.-

**Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:**

Atento a lo solicitado a fs. 63, de las presentes actuaciones y de conformidad a los antecedentes obrantes, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Decreto glosado a fs. 61/62.-

Asimismo, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, podrá elevarse el Proyecto de Decreto a la firma del Sr. Gobernador en las condiciones de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
EOC.-



Santa Rosa, 6 de Abril de 1998.-

Dr. PABLO LUIS LANGRIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa